

Resolución Ministerial

Lima, 08 JUN. 2018

VISTAS:

La Resolución Viceministerial N.º 0147-2018-RE, que designó al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, como Jefe de la Oficina de Administración de Personal, de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 1 de mayo de 2018;

La Resolución Ministerial N.º 0260-2018-RE, que dispone encargar al Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, Jefe de la Oficina de Administración de Personal, con retención de cargo, las funciones del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, a partir del 7 de mayo de 2018, hasta en tanto se designe a su titular;

La Resolución Viceministerial N.º 0176-2017-RE, que designó al entonces Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Jorge Alberto Izaguirre Silva como Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, de la Oficina General de Recursos Humanos, desde el 1 de junio de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorándum (ORH) N.º ORH00694/2018, de 7 de junio de 2018, el Jefe encargado de la Oficina General de Recursos Humanos, Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, hace de conocimiento que hará uso de siete (7) días útiles de instalación restantes, que le corresponden por su traslado a Cancillería, a partir del 11 al 19 de junio de 2018;

Que, a fin de garantizar la continuidad operativa y funcional de la Oficina General Recursos Humanos y de la Oficina de Administración de Personal, en tanto dure la ausencia del Ministro en el Servicio Diplomático de la República Jorge Antonio Salas Rezkalah, el Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jorge Alberto Izaguirre Silva, quedará encargado de las jefaturas de ambas oficinas, con retención de su cargo;

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 82.1 del artículo 82 del Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

De conformidad con el Decreto Supremo N.º 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.º 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jorge Alberto Izaguirre Silva, Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, con retención de su cargo, las funciones del Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, y del Jefe de la Oficina de Administración de Personal, del 11 al 19 de junio de 2018.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores